ICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO № 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacuche"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 3747-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de noviembre de 2024

VISTOS, los documentos contenidos en el expediente de registro N° 35-912 en diecisiete (17) folios;

CONSIDERANDO:

Que, don JOSUE DANIEL GOMEZ ANTONIO, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se le otorgue el Título Profesional de Licenciado en Educación Especialidad: Lengua y Literatura, por reunir los requisitos exigidos para tal fin;

Que la Facultad de Ciencias de la Educación, con la Resolución Nº 1152-2024-UNHEVAL-FCE/CF, del 03 de octubre de 2024, por acuerdo de Consejo de Facultad, aprueba otorgar el Título Profesional de Licenciado en Educación Especialidad: Lengua y Literatura a don JOSUE DANIEL GOMEZ ANTONIO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto y Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria** del **29 de octubre de 2024**, acordó conferir el Título Profesional de **Licenciado en Educación Especialidad: Lengua y Literatura** a don **JOSUE DANIEL GOMEZ ANTONIO**, remitiendo el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº **0657-2024-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución y del diploma correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto Modificado y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio Nº 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución de Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Título Profesional de Licenciado en Educación Especialidad: Lengua y Literatura a don JOSUE DANIEL GOMEZ ANTONIO, de la Carrera Profesional de Lengua y Literatura, de la Facultad de Ciencias de la Educación, obtenido por la modalidad de SUSTENTACIÓN DE TESIS, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º REMITIR el expediente de registro Nº 35-912 y la presente Resolución, a la Unidad Funcional de Registro Central y Archivo Académico para su custodia.
- 3º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones complementarias de su competencia.

4º DAR A CONOCER la presente Resolución al (a la) interesado (a), según corresponda.

Registrese, comuniquese y archivese.

RECTOR WEYDERT

NINFAYOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA SENERAL

<u>Distribución:</u> Transparencia Expediente Interesado(a) Archivo